

Undécimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de los Estatutos, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros generales, en la sede social de la Caja, plaza de San Marcelo, 5, León, y en las oficinas de: Albacete (calle Gaona, 24), Ávila (plaza Santa Teresa, 7), Badajoz (avenida Santa Marina, 18), Burgos (calle Vitoria, 35), Cáceres (avenida de Alemania, 14), Ciudad Real (calle Postas, 23), A Coruña (calle Fontán, 1), Guadalajara (calle Virgen del Amparo, 22), Huesca (calle Coso Bajo, 9), Logroño (gran vía Juan Carlos I, 10), Lugo (plaza Santo Domingo, 17), Madrid (calle Velázquez, 23), Ourense (avenida de La Habana, 25), Oviedo (calle Alonso Quintanilla, 3), Palencia (calle Mayor, 13), Pamplona (avenida Carlos III, 20), Pontevedra (calle Augusto González Besada, 6-8), Salamanca (calle Toro, 50), Santander (calle Burgos, 1), Segovia (avenida Fernández Ladreda, 11), Soria (avenida de Navarra, 6), Teruel (calle Comandante Fortea, 5), Toledo (plaza Barrio Rey, 3), Valladolid (plaza Fuente Dorada, 6 y 7), Zamora (calle Santa Clara, 18) y Zaragoza (calle Alfonso I, 3).

León, 12 de febrero de 2002.—El Presidente, Marcial Manzano Presa.—5.430.

CASTILLA SOFTWARE, S. L.

(Sociedad absorbente)

GABINETE CASTILLA, S. L.

**CASTILLA SERVICIOS
INFORMÁTICOS, S. A.**

**CASTILLA INGENIEROS
LLEIDA, S. L.**

GABINETE INFORMÁTICO

CASTILLA, S. L.

ARAGESTIÓN INFORMÁTICA

CASTILLA, S. L.

**GESTIONES CORPORATIVAS,
TRANSACCIONES, RELACIONES
EXTERNAS Y SERVICIOS, S. L.**

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias de socios y accionistas de «Castilla Software, Sociedad Limitada», «Gabinete Castilla, Sociedad Limitada», «Castilla Servicios Informáticos, Sociedad Anónima», «Castilla Ingenieros Lleida, Sociedad Limitada», «Gabinete Informático Castilla, Sociedad Limitada», «Aragestión Informática Castilla, Sociedad Limitada», y «Gestiones Corporativas, Transacciones, Relaciones Externas y Servicios, Sociedad Limitada», aprobaron en sus sesiones válidamente celebradas el día 3 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de «Castilla Software, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Gabinete Castilla, Sociedad Limitada», «Castilla Servicios Informáticos, Sociedad Anónima», «Castilla Ingenieros Lleida, Sociedad Limitada», «Gabinete Informático Castilla, Sociedad Limitada», «Aragestión Informática Castilla, Sociedad Limitada», y «Gestiones Corporativas, Transacciones, Relaciones Externas y Servicios, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, con extinción, por disolución sin liquidación de éstas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre el proyecto de fusión depositado por los Administradores de «Castilla Software, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil de Tarragona, el 20 de noviembre de 2001, e inscrito el 22 de noviembre de 2001, por los Administradores de «Gabinete Castilla, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil de Barcelona, el 14 de noviembre de 2001, e inscrito el 19 de noviembre de 2001, por los Administradores de

«Castilla Servicios Informáticos, Sociedad Anónima», en el Registro Mercantil de Madrid, el 19 de noviembre de 2001, e inscrito el 27 de noviembre de 2001, por los Administradores de «Castilla Ingenieros Lleida, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil de Lleida, el 16 de noviembre de 2001, e inscrito el 22 de noviembre de 2001, por los Administradores de «Gabinete Informático Castilla, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil de Valladolid, el 19 de noviembre de 2001, e inscrito el 20 de noviembre de 2001, por los Administradores de «Aragestión Informática Castilla, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil de Zaragoza, el 16 de noviembre de 2001, e inscrito el 17 de noviembre de 2001, y por los Administradores de «Gestiones Corporativas, Transacciones, Relaciones Externas y Servicios, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil de Tarragona, el 20 de noviembre de 2001, e inscrito el 22 de noviembre de 2001.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos preceptos son de aplicación por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Reus, 15 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Castilla Software, Sociedad Limitada».—4.929. 1.ª 18-2-2002

CENTRO DE CÁLCULO

GERNIKA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ROLTEGUIETA, S. A.

Unipersonal

JAN ARIN FRANCHISING, S. A.

Unipersonal

ATC TORREALDAY, S. A.

Unipersonal

ATC TORREALDAY

CONSULTING, S. A.

Unipersonal

BASOKOETXE, S. L.

Unipersonal

LURBELTZA, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Centro de Cálculo Gernika, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 15 de enero de 2002, y por decisiones adoptadas por el accionista/socio único de las sociedades «Rolteguieta, Sociedad Anónima» unipersonal, «Jan Arin Franchising, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday Consulting, Sociedad Anónima» unipersonal, «Basokoetxe, Sociedad Limitada» unipersonal, y «Lurbeltza, Sociedad Limitada» unipersonal, celebradas todas ellas el 15 de enero de 2002, se acordó la fusión de las siete sociedades mencionadas, consistente en la absorción por parte de «Centro de Cálculo Gernika, Sociedad Anónima» de «Rolteguieta, Sociedad Anónima» unipersonal, «Jan Arin Franchising, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday Consulting, Sociedad Anónima» unipersonal, «Basokoetxe, Sociedad Limitada» unipersonal y «Lurbeltza, Sociedad Limitada» unipersonal, con disolución sin liquidación

de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se llevó a cabo conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, sin ampliación de capital social de la absorbente por ser titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, habiendo aprobado la totalidad de las sociedades por unanimidad el proyecto de fusión y sus respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001, señalándose el día 1 de enero de 2002 como fecha de efectos contables y fiscales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gernika (Bizkaia), 30 de enero de 2002.—El Administrador único de las sociedades «Centro de Cálculo Gernika, Sociedad Anónima», «Rolteguieta, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday Consulting, Sociedad Anónima» unipersonal, «Basokoetxe, Sociedad Limitada» unipersonal, José Antonio Torrealday Llona y el Presidente del Consejo de Administración de «Lurbeltza, Sociedad Limitada» unipersonal y «Jan Arin Franchising, Sociedad Anónima» unipersonal, José Antonio Torrealday Llona.—4.692. 1.ª 18-2-2002

CENTRO DE DÍA ORDOIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Centro de Día Ordoiz, Sociedad Anónima Laboral», para la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Estella (Navarra), calle Curtidores, número 33, el día 11 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores solidarios.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Estella, 7 de febrero de 2002.—La Administradora solidaria, María Ana Hernández Hernández.—5.397.

C. M. COMPRAVENTA DE FINCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada hoy, ha ratificado el acuerdo de disolución y liquidación, de fecha 3 de enero de 2000, aprobando el siguiente balance final de la compañía:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas con socios	54.091,09
Total Activo	54.091,09
Pasivo:	
Capital social	54.091,09
Total Pasivo	54.091,09

Huesca, 7 de febrero de 2002.—El Liquidador, J. Enrique Borau Capella.—4.815.